



GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: \_\_\_\_\_

**NOTA INTERNA**

**Nº 73**

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2013  
PARA: ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ - GACETA DEPARTAMENTAL  
DE: Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, la Ordenanza N° 020 DE 2013 - POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA:   
LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_



República de Colombia  
Gobernación de Arauca  
Despacho del Gobernador



2

Arauca, 15 de agosto de 2013

Diputado  
**EDINSON PALOMINO BANGUERO**  
Presidente Asamblea Departamental  
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, debidamente sancionada por la Coordinadora Área Jurídica Departamental.

**ORDENANZA N° 020 DE 2013:** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Atentamente,



**LUPITA GRANADOS CHAPARRO**  
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro  
Proyectó y digitó: María Patricia C.

**ES HORA DE RESULTADOS**

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898

Arauca – Colombia

E-mail: [gobernador@arauca.gov.co](mailto:gobernador@arauca.gov.co)



Arauca, 15 de agosto de 2013

**LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA**

**CERTIFICA:**

Que hoy 15 de agosto de 2013, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 020 del 13 de agosto de 2013.

**ORDENANZA N° 020 DE 2013:** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES",

**LUPITA GRANADOS CHAPARRO**

Revisó: Lupita Granados Chaparro  
Proyectó y digitó: María Patricia C.



Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898  
Arauca – Colombia  
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



ORDENANZA No. 020 DE 2013

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en el artículo 305, numeral 9 de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

**SANCION**

A la totalidad de los cuatro (4) artículos, de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el trece (13) de Agosto de 2013

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS  
Gobernador de Arauca

ES HORA DE RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca - Colombia  
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



10  
5

**REVISION ORDENANZA No. 020 DE 2013**

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 020 DEL 11 DE AGOSTO DE 2013 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**OBSERVACIONES GENERALES**

1. La Ordenanza 020 de 2013 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación de fecha 10 de Septiembre de 2012 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental HENRRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el limite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 06 de Agosto de 2013

SEGUNDO DEBATE: 10 de Agosto de 2013.

TERCER DEBATE: 11 de Agosto de 2013.

3. MATERIA DEL ACUERDO: Se pretende autorizar vigencia futura en plazo y valor, con fundamento en lo señalado en la Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento y la Ordenanza 05E de 2007 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 33 DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
4. El Consejo de Política Económica y Social del Departamento de Arauca CODFIS como máxima autoridad de planeación a través del Acta 27 del 25 de Julio de 2013 incluye dentro del orden del día el tema del estudio y aval fiscal relacionado con el proyecto de ordenanza de autorización de vigencias futuras, concluyendo: ... "Por lo anterior el CODFIS aprueba el aval para el proyecto"...
5. Se anexa Plan Operativo Anual Proyecto de Vigencias Futuras.
6. La Duma Departamental a través de la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal, en los debates reglamentarios otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

**ES HORA DE RESULTADOS**

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia  
e-mail: [gestiondespacho@arauca.gov.co](mailto:gestiondespacho@arauca.gov.co)



### CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. Se anexa Memorando No. 131 del 13 de Agosto de 2013 en dos (2) folios útiles, suscrito por la Secretaría de Planeación en donde se destacan entre otras las siguientes apreciaciones:
  - ... "Contiene las partes técnicas de una Ordenanza: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
  - **Al observarse la Ordenanza de estudio, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta. (...)**
  - Su contenido, está acorde con la estructura prevista en el Decreto 111 de 1996. (...)
  - Se observa Acta de CODFIS (Consejo Superior Departamental de Política Fiscal) No. 027 fechada el 25 de Julio de 2013.
2. Se anexa Certificación de fecha 30 de julio de 2013 suscrita por el Director Técnico de la Unidad de Contratación Administrativa Dr. ARIEL JOSE MIRANDA CASTILLO en donde informa: ... "que a la fecha, no se ha iniciado y no se encuentran en trámite, ninguno de los proyectos relacionados y que forman parte del proyecto de ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**... presentados por la Secretaría de Hacienda Departamental, ante la Honorable Asamblea Departamental para los trámites de vigencia futura"....
3. Se deja expresa constancia que la iniciativa fue preparada por las Secretarías de Hacienda y Planeación Departamental, quienes por su competencia funcional estructuraron el proyecto, en tal razón es de su exclusivo resorte el contenido, presentación y ajustes del proyecto y la expedición de los conceptos respectivos.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los conceptos rendidos por la Coordinación Jurídica; la Secretaría de Planeación Departamental; los miembros del CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL CODFIS y los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fisca de la Asamblea Departamental, y el Director de la Unidad de Contratación, consideramos que la Ordenanza No. 020 de 2013.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado a los trece (13) días del mes de Agosto de 2013.

  
INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO  
Coordinadora Jurídica Departamental

LILIANA VIVAS PARADA  
Profesional Especializado

ES HORA DE RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia  
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



**MEMORANDO No. 131 de 2013**

CODIGOTRD: \_\_\_\_\_

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 13 de agosto de 2013

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 020 de 2013 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

En atención a su solicitud realizada mediante nota interna No. 0208 de 12 de Agosto de 2013, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos, Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación del Secretario General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 020 de 2013, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios extraordinarios en las fechas 06, 10 y 11 de Agosto de 2013 respectivamente.
- El contenido de la Ordenanza 020 de 2013, se modificó de acuerdo al Proyecto como se evidencia en los informes de comisión.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Se observa anexo de Exposición de Motivos al Proyecto de Ordenanza sobre la conveniencia normativa, legal y técnica firmada por el Gobernador.

**"ES HORA DE RESULTADOS"**




- Presenta como anexo PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Secretaría de Planeación de vigencias futuras, firmado por la Secretaria de Planeación Departamental.
- Se observa Acta CODFIS (Consejo Superior Departamental de Política Fiscal), No. 027 fechada el 25 de julio de 2013.
- Presenta certificación firmada por el Director Técnico de la Dirección de Contratación Administrativa sobre la conveniencia de presentar los proyectos a excepción de la Adecuación de la cancha múltiple del Colegio La Inmaculada del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
- Se anexa solicitud de incorporación de proyectos para vigencias futuras firmada por el Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Encargado y el Secretario de Hacienda Departamental de fecha 09 de agosto de 2013, igualmente solicitud por la misma razón firmada por el Secretario de Hacienda Departamental y la Secretaria de Planeación.
- Una vez revisada la Ordenanza es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del Acto Administrativo, asignado a su dependencia y proceder a su respectiva sanción.

Cordialmente,

  
**DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN**  
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:  
Revisó:

  
Angel Arnobio Arenas.  
Dolka LuzDary Arias B.



PAD - 2013 - 0037

Arauca, 11 de Agosto de 2013

Doctor  
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS  
Gobernador del Departamento de Arauca  
Ciudad

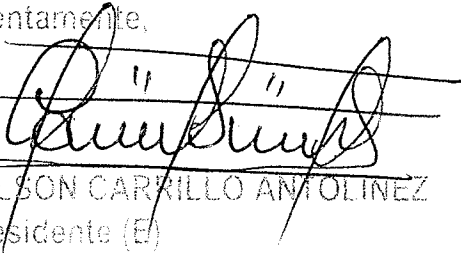
Referencia: Sanción de Ordenanza No. 020 de 2013

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación original y dos copias de la Ordenanza No. 020 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ", informa de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,



WILSON CARRILLO AMOLINEZ  
Presidente (E)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CALLE CALDERÓN EN LA TRONCALA, TELÉFONO: 052-4221440

Correo electrónico: [pad@ar.gov.co](mailto:pad@ar.gov.co)

Arauca - Colombia



10

CODIGO TRD

Radicado

Arauca,

Gobernación de Arauca

2013090017570-2 31-07-2013 09:06:53



Destino: DIPUTAO EDINSON PALOMINO BANC

Origen: Oficina Asesora de Jurídica

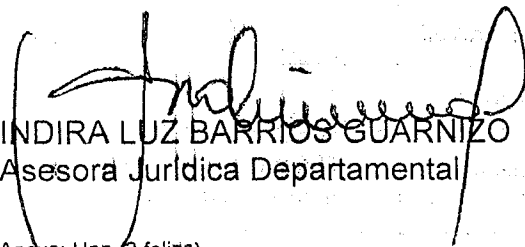
Al contestar cite el número: 2013090017570-2

Honorable Diputado  
EDINSON PALOMINO BANQUERO  
Presidente Asamblea Departamental  
Arauca, Arauca

Cordial saludo:

Dando cumplimiento al Artículo Primero del Decreto No. 240 de fecha 30 de julio de 2013, Por medio del cual se convoca a Sesiones Extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental, remito copia del mencionado Decreto para lo de su competencia.

Atentamente,



INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO  
Asesora Jurídica Departamental

Anexo: Uno (2 folios)

Proyectó y Digitó: Rosalla Rivas.

"Es hora de Resultados"

Página 1 de 4



DECRETO No. 240 DE 2013

**Por Medio del cual se convoca a Sesiones Extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y especial las que le confiere el artículo 29 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 94 del Decreto 1222 de 1986, y

**CONSIDERANDO:**

Que La Honorable Asamblea Departamental de Arauca se encuentra en receso legal.

Que mediante Oficio de fecha 30 de Julio de 2013, el Dr. MAURICIO ENRIQUE LINDO, Secretario de Hacienda Departamental (E), solicita que se convoque a Extras a los Honorables Diputados de la Asamblea Departamental, durante los días 5, 6, 7, 8 y 9 de Agosto del presente año, ya que es viable financieramente convocar a extras a la Asamblea Departamental. El objeto de citarlos a extras es para ocuparse de los siguientes proyectos de Ordenanza:

- "Por medio del cual se autoriza unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones".
- "Por medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013"

Que el Departamento requiere de instrumentos reglados por la Asamblea Departamental para cumplir con sus fines y cometidos que le ha señalado la Constitución y la Ley.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Convocar a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental por los días comprendidos desde el 5 y hasta el 9 de Agosto de 2013.

"Es Hora de Resultados"

*[Firma]*

*[Firma]*

Página 1 de 2



12

DECRETO No. 247 DE 2013

**Por Medio del cual se prorroga los días de sesiones Extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y especial las que le confiere el artículo 29 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 94 del Decreto 1222 de 1986, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 240 del 30 de julio de 2013, se convocó a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental por los días comprendidos desde el 5 y hasta el 9 de Agosto de 2013, para ocuparse de dar debate a los siguientes proyectos de ordenanza:

- "Por medio del cual se autoriza unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones".
- "Por medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013"

Que mediante Oficio de fecha 08 de Agosto de 2013, el Dr. MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental, solicita se prorroguen las sesiones extraordinarias de la Asamblea Departamental, durante los días 10 y 11 de Agosto de 2013, para seguir dando debate a los citados proyectos de ordenanza.

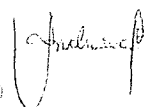
Que el Departamento requiere de instrumentos reglados por la Asamblea Departamental para cumplir con sus fines y cometidos que le ha señalado la Constitución y la Ley.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Prorrogar las sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental, durante los días 10 y 11 de Agosto de 2013.

"Es Hora de Resultados"

 Página 1 de 2



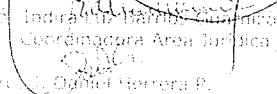
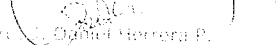
DECRETO No. - 247 DE 2013

ARTICULO SEGUNDO. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los .....

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS  
Gobernador del Departamento de Arauca

Revisa:   
Coordinadora Área Jurídica  
Ejecuta:   
Otilio Herrera P.



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 07E de 1996.

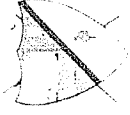
**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca para que proceda a comprometer Vigencias Futuras, con cargo al Presupuesto General del Departamento de las Vigencias Fiscales 2.013 y 2.014, de acuerdo con los siguientes proyectos de inversión:

CODIFICACION PRESUPUESTAL							VALOR PROYECTO 2014	VALOR PROYECTO 2014	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	FUENTE FINANCIACION	PROYECTO
UN	DEU	CEU	REG	NSRP	PROY	VALOR						
02												SECRETARIA DE GOBIERNO
02	01											Urbano Regional
02	01	01										Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca
02	01	01	01									Integración regional
02	01	01	01	01								Integración y Desarrollo Fronterizo
02	01	01	01	01	5000			100.000.000,00	100.000.000,00			Fomento de la integración y el desarrollo fronterizo en el departamento de Arauca
										84.000.000,00	Estampilla prodesarrollo fronterizo (Ley 1911/95)	
										16.000.000,00	Al consumo de cerveza nacional decreto 190-69)	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



COORDINACIÓN PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
UN	DIV	OBJ	PROG							
02	01	01	01	5421	Apoyo para la formulación e implementación de estrategias para la promoción y comercialización de productos y servicios en los mercados internacionales en el departamento de Arauca		258.528.093,31	258.528.093,31		6
					Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191-95)	248.370.854,55				
					Superavit cancelación de reservas superavit estampilla prodesarrollo fronterizo	3.462.804,66				
					Superavit rendimientos financieros estampilla prodesarrollo fronterizo	6.694.354,10				
02	02				Socio cultural					
02	02	02			Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social					
02	02	02	10		Equidad social					
02	02	02	10	39	Protección Integral de las víctimas					
02	02	02	10	39	5010	Desarrollo de un programa de formación en verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición en el departamento de Arauca	50.000.000,00	50.000.000,00		3

5



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FONTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2013	PLAZO (Meses)
UN	OBJ	PRG	PROY							
					Rendimientos financieros FAEP	50.000.000,00				
02	02	10	39	5012	Desarrollo de un programa de reconciliación y paz que contribuya a la reparación colectiva en el departamento de Arauca		100.000.000,00	100.000.000,00	F	2
					Rendimientos financieros FAEP	100.000.000,00				
02	02	10	43		Proteccion al Adulto Mayor					
02	02	10	43	5019	Construcción y/o mejoramiento, adecuación y funcionamiento de dos centros de bienestar para el anciano		311.557.098,00	311.557.098,00		3
					Estampilla Pro-Adulto Mayor	108.000.000,00				
					Rendimientos Financieros Estampilla Pro adulto mayor	1.000.000,00				
					Superavit Estampilla Pro-Adulto Mayor	202.557.098,00				
02	02	10	43	5349	Implementación de un programa de seguridad alimentaria y nutricional integral para el adulto mayor priorizados por los centros vida del anciano (CVA) en el departamento de Arauca		700.000.000,00	700.000.000,00		7
					Superavit Estampilla Pro-Adulto Mayor	682.376.201,73				
					Superavit Financieros Estampilla Pro-Adulto Mayor	17.623.798,27				



Orden: 0001

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLP7 C INRES
UN	DIM	CEJ	PROG							
02	04			Politico institucional						
02	04	05		Construir condiciones de paz y seguridad para la prosperidad democratica						
02	04	05	13	Paz y Seguridad Ciudadana						
02	04	05	13 57	Derechos Humanos DIH y Justicia Transicional						
02	04	05	13 57 5025	Implementacion de estrategias para la promocion de los derechos humanos y DIH en el Departamento de Arauca			50 000 000.00	50 000 000.00		4
					Arrendamiento de ganado mayor otros municipios (C.C. 4.4.02.1)	7 400 000.00				
					Sobretasa a la gasolina	22 404 000.00				
					Arrendamientos	14 391 000.00				
					Aprovechamientos y otros ingresos	135 000.00				
					Otras multas de gobierno	5 400 000.00				
					Otros ingresos no tributarios	270 000.00				
05				SECRETARIA DE PLANEACION						
05	01			Urbana Regional						
05	01	01		Promover la integracion regional, nacional e internacional para potenciar la vision estrategica del departamento de Arauca						
05	01	01	02	Planeacion Territorial						
05	01	01	02 03	Ordenamiento del territorio						



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR SOLICITADO 2013	ESTADO
UN	CU	OBJ	PROG						
05	01	01	03	5049	Apoyo a los procesos de actualización catastral y revisión, formulación y ajustes de Planes Especiales de ordenamiento territorial		541.100.000,00	541.100.000,00	12
					Rendimientos Financieros Regalias	100.000.000,00			
					I.V.A.	441.100.000,00			
05	01	01	02	04	Planeación Estratégica y fortalecimiento institucional municipal				
05	01	01	02	04	5051 Apoyo a la cofinanciación de programas y proyectos para la articulación de políticas de interés social		160.806.575,44	160.806.575,44	12
					Superviviencia				
					Participación Regalias	108.864.575,44			
					Superavit				
					Deguello de Ganado Mayor	50.000.000,00			
					Otros Ingresos				
					I.V.A.	1.942.000,00			
05	02				Socio cultural				
05	02	02			Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social				
05	02	02	08		Ciudades Amables con Resultados				
05	02	02	08	26	Vivienda				
05	02	02	08	26	5364 Apoyo a la legalización de predios para el acceso a vivienda propia de las familias del departamento de Arauca		200.000.000,00	200.000.000,00	12



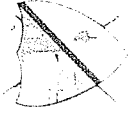
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



COORDINACIÓN PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTADO	VALOR SOLICITADO 2014	CÓDIGO RUBRO
UN	DIU	DEJ	PROG SUBP							
					Superavit	200.000.000,00				
05	02	02	10	Equidad social						
05	02	02	10 38	Proteccion integral de la Familia Araucana						
05	02	02	10 38 5309	Apoyo a la conformacion de la red de hogares de paso del Departamento de Arauca			1.200.000.000,00	1.200.000.000,00		6
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.200.000.000,00				
05	02	02	10 38 5366	Asistencia social en temas de orientacion, derechos de estado, promocion, formacion, y fortalecimiento del nucleo familiar para optimizar la calidad de las relaciones sociales y familiares en el Dpto de Arauca			750.000.000,00	750.000.000,00		6
					Superavit Ingreso por Margen de Comercializacion (Regalias), articulo 156 del Decreto 4923-2011	532.244.083,99				
					Superavit Participacion Regalias Petroliferas	217.755.916,01				
05	03			Economico Productiva						
05	03	03		Construir Desarrollo Economico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad						
05	03	03	11	Transformación competitiva del sistema socio económico productivo						



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DE PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAN O INTERVENCIÓN
UN	DIM	OBJ	PROG	PROYECTO	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DE PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAN O INTERVENCIÓN
05	03	03	11	50	Ciencia, tecnología e innovación				
05	03	03	11	5059	Apoyo a la Ciencia, tecnología e innovación como potencial de crecimiento del departamento de Arauca	100.000.000,00	100.000.000,00	F	12
06					SECRETARIA DE EDUCACION				
06	02				Socio cultural				
06	02	02			Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social				
06	02	02	05		Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social				
06	02	02	05	14	Acceso y permanencia para la educación				
06	02	02	05	5062	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del departamento de Arauca		494.750.000,00	494.750.000,00	5
					Rendimientos financieros FAEP	100.000.000,00			
					Rendimientos financieros estampilla prodesarrollo departamental				
					Al consumo de licores extranjeros (Ley 14/83)				
					Al consumo de licores nacionales (Ley 14/83)				



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2013	CLASIFICACION
UN	SEG	CEP	PROG							
					Estampilla Pordesarrollo Departamental (Decreto 1222.86)	120.000.000,00				
06	02	02	05	14	5310	Construcción y adecuación de la infraestructura física del centro educativo brisas del Cusaj vereda el Paraiso, municipio de Arauquita. Departamento de Arauca	200.000.000,00	200.000.000,00		5
						Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)				
06	02	02	05	14	5343	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	3.192.292.058,48	3.192.292.058,48		6
						RECURSO PARA Cofinanciación de Coberturas en educación de las Entidades Territoriales Productoras - Arauca (Resolución: M-1344-14-01-24)	3.192.292.058,48			
06	02	02	05	14	5368	Apoyo a la legalización de predios de las sedes educativas del departamento de Arauca	300.000.000,00	300.000.000,00		8
						Superavit al consumo de tabaco y cigarrillo extranjero	158.096.279,37			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**

Activo: 0000



CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2013	PLAZO
UN	DIG	CEJ	PROG							
			PROG							
			ISUBP							
			Proy							
06	02	02	05	14	5369	Apoyo a la inclusion educativa mediante la implementacion de estrategias para atender a la poblacion NEE		150.000.000,00	150.000.000,00	4
						Superavit rendimientos financieros regalías	150.000.000,00			
06	02	02	05	14	5371	Construcción y adecuación, mejoramiento y dotación de los establecimientos educativos del departamento de Arauca		1.020.918.991,13	1.020.918.991,13	7
						Superavit al consumo de licoricos nacionales (Ley 1483)	444.558.288,12			
						Superavit estampilla pro desarrollo departamental (Decreto 122286)	162.869.629,77			
						Superavit rendimientos financieros regalías	398.167.928,10			



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**

SEPTIEMBRE 19 DE 2013

CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	TIPO DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2013	PLAZO (Meses)
UN	OBJ	PROG	SUBP							
					Superavit rendimientos financieros estampilla prodesarrollo departamental	15.323.145.14				
06	02	02	05	15	Mejor Desempeño Mejor Resultado					
06	02	02	05	15	Adecuación de las instalaciones del Centro del Niño especial "Alegre Despertar" en el municipio de Tame		200.000.000.00	200.000.000.00		6
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	200.000.000.00				
06	02	02	05	15	5373 Apoyar la educación superior mediante la construcción de infraestructura física en Universidades Publicas en el Departamento de Arauca		215.440.077.77	215.440.077.77		5
					Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley	206.975.712.13				
					Superavit cancelacion de reservas superavit estampilla prodesarrollo fronterizo	2.885.737.22				
					Superavit rendimientos financieros estampilla prodesarrollo fronterizo	5.578.628.42				



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



UPI	DIR	DEP	PROG	PRESUPUESTAL		PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	CLASIFICACION
				GRUPO	ITEM							
06	02	02	05	15	5376	Apoyo a la implementación del plan de educación rural en el departamento de Arauca	Superviviendo por Margen de Comercialización (Regalías) artículo 156 del Decreto 2750 de 2008	310.531.887,00	380.000.000,00	380.000.000,00		4
							Superviviendo rendimientos financieros	69.468.113,00				
06	02	02	05	16		Educación con Pertinencia						
06	02	02	05	16	5064	Apoyar la educación superior mediante la construcción de Infraestructura física en Universidades Públicas en el Departamento de Arauca			71.250.000,00	71.250.000,00		5
							Estampilla profesarrollo fronterizo ley 191/95)	70.000.000,00				
							Rendimientos financieros estampilla profesarrollo fronterizo	1.250.000,00				
06	02	02	07			Desarrollo Cultural						
06	02	02	07	22		Formación Cultural						
06	02	02	07	22	5305	Apoyo a programas de fomento cultural del centro del conocimiento público de Tame en el Departamento de Arauca			200.000.000,00	200.000.000,00		8
							Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	200.000.000,00				



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



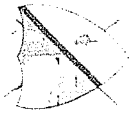
Ordenanza y Decreto

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	CLAVES
UN	DIV	OBJ	PROG SUBP							
06	02	02	10	Equidad Social						
06	02	02	10 39	Proteccion Integral de las victimas						
06	02	02	10 39 5078	Diseño del plan de acción de emergencia educativa para la población victima del conflicto armado e inclusion pedagogica de la ninez en situacion de desplazamiento con enfoque diferencial en el Departamento			120.000.000,00	120.000.000,00		4
				Rendimientos financieros FAEP		120.000.000,00				
07				SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO						
07	03			Economico Productiva						
07	03	03		Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad						
07	03	03	11	Transformacion competitiva del sistema socio economico productivo						
07	03	03	11 45	Desarrollo Rural						
07	03	03	11 45 5083	Apoyar a 200 pequeños productores en el fomento de especies menores, piscicultura, ganaderia y granjas integrales			370.000.000,00	370.000.000,00		6
				Rendimientos financieros FAEP		320.000.000,00				
				Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)		6.975.712,13				



Ordenanza No. 020 de 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
ORDENANZA No. 020 DE 2013



CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAN C Mensal
UN	OBJ	PROG	SUBP							
					Superavit	2.895.737,72				
					Cancelacion de reservas superavit estampilla Superavit					
					rendimientos financieros Superavit	34.559.923,23				
					rendimientos financieros estampilla prodesarrollo fronterizo	5.578.628,42				
07	03	03	11	45	5316		300.000.000,00	300.000.000,00		6
					Implementación del incentivo de capitalización rural ICR, complementario para el Departamento de Arauca					
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	300.000.000,00				
07	03	03	11	49						
					Generación de Empleo e Ingresos					
07	03	03	11	49	5387		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00		8
					Apoyo al mejoramiento y adecuación de las áreas verdes y espacio público de los Municipios del Departamento de Arauca					
					Superavit rendimientos financieros regalías	2.000.000.000,00				
07	05	06	14	59						
					Gestión Ambiental					
07	05	06	14	59	5090		85.000.000,00	85.000.000,00		4
					Apoyar la implementación de los programas de uso eficiente y ahorro del agua en los municipios del Departamento de Arauca					
					I.V.A.	60.855.026,50				



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



2013-01-01

ESPECIFICACION PRESUPUESTAL		PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SUBJETADO 2013	PLAZO
OR	DEU							
			Rendimientos financieros ICLO	24.114.973.587				
07	06	14	5388	5388	Formulacion del Plan de manejo y ordenamiento de un área del sistema Departamental de áreas protegidas en el Departamento de Arauca	172.352.062,21	172.352.062,21	4
			Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191195) Superavit	165.580.569,70				
			cancelacion de reservas superavit estampilla	2.308.569,78				
			Superavit Rendimientos financieros estampilla prodesarrollo fronterizo	4.462.902,73				
07	05	06	14	5389	Desarrollo de acciones de restauración ecológica participativa en el costado oriental del PNN Cocuy Departamento de Arauca, como estrategia para la regulacion del ciclo hidrico en la zona y el aumento de la cobertura vegetal (Interventoria)	121.590.085,00	121.590.085,00	8
			Superavit Rendimientos Financieros Ingreso por margen de Comercializacion (Regalias), art. 156 del decreto 4923/2.011	121.590.085,00				



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**

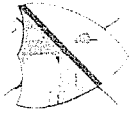


CONSEJO DEPARTAMENTAL		PROYECTO		FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR REAL DEL PROYECTO	VALOR SOLICITADO
IN	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO				
08	01	01	03	Desahorro FAEP (Ley 1430 del 2010 art. 44)	92.644.967,00	92.644.967,00	2
08	01	01	05	Desahorro FAEP (Ley 1430 del 2010 art. 44)	24.181.808.811,40	24.181.808.811,40	10
08	01	01	05	Desahorro FAEP (Ley 1430 del 2010 art. 44)	1.789.808.811,40	1.789.808.811,40	3
08	01	01	05	Desahorro FAEP (Ley 1430 del 2010 art. 44)	1.789.808.811,40	1.789.808.811,40	



Ordenanza No. 020 de 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTADO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZA O IDOSAS
UN	DM	OBJ	PROG							
08	01	01	03	05	5344	Mantenimiento y mejoramiento de la via cravo norte-corocoro en el tramo comprendido entre el puente botijon y el puente aguas linda del municipio de cravo norte departamento de arauca.	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00		10
						Convenio No. 374/2012, Meta Petroleum Corp., Pacific Rubiales Energy.	1.000.000.000,00			
08	01	01	03	05	5390	Mejoramiento y rehabilitación de la via Tame- Puerto Rondón en el Departamento de Arauca	5.500.000.000,00	5.500.000.000,00		4
						Superavit desahorro FAEP Ley 1430 de 2010 art. 14)	5.500.000.000,00			
08	01	01	03	06		Desarrollo energetico y minero				
08	01	01	03	06	5465	Implementación de la primera etapa del plan de masificación del gas natural domiciliario en el dpto. de Arauca	100.000.000,00	100.000.000,00		12
						Superavit Ingreso por Margen de Comercialización (Regalias), artículo 156 del Decreto 4923/2011	100.000.000,00			
08	02					Socio Cultural				



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**

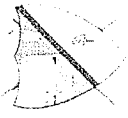


Artículo 1º

CONFIGURACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
UN	CD	CEJ	PROG							
08	02	02		Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social						
08	02	02	08	Ciudades Amables con Resultados						
08	02	02	08 29	Manejo Integral de los Residuos Solidos						
08	02	02	08 29 5323	Construccion del relleno sanitario regional del piedemonte araucano, departamento de Arauca.			2.500.000.000,00	2.500.000.000,00		6
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	2.500.000.000,00				
08	02	02	08 29 5324	Mejoramiento de la via que conduce al sistema de disposicion final de residuos solidos del municipio de cravo norte, departamento de Arauca			1.296.000.000,00	1.296.000.000,00		4
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.296.000.000,00				
08	02	02	08 31	Desarrollo Urbano (Equipamiento y Espacio Publico)						
08	02	02	08 31 5097	Construccion tercera etapa de la plaza de mercado de Tame en el municipio de Tame, departamento de Arauca			3.256.949.877,29	1.000.000.000,00	2.256.949.877,29	10
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.000.000.000,00				
08	03			Economico Productiva						
08	03	03		Construir Desarrollo Economico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad						



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2013	PLAN C INASPP
UN	DIG	OBJ	PROG							
06	03	03	11	Transformación competitiva del sistema socio económico productivo						
08	03	03	11 45	Desarrollo rural						
08	03	03	11 45 5098	Mejoramiento, mantenimiento y/o pavimentación de las vías terciarias del Plan Vial Regional en el Departamento de Arauca	Desahorro FAEP (Ley 1430 del 2010 art. 44)	3.644.128.424,84	4.900.000.000,00	4.900.000.000,00		8
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.255.871.575,16				
08	03	03	11 45 5099	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias en el Departamento de Arauca	Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	526.000.000,00	526.000.000,00	526.000.000,00		2
08	03	03	11 45 5100	Ampliación de la cobertura del servicio de energía en el área rural del Departamento de Arauca	Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	560.206.824,48	1.568.904.360,49	1.568.904.360,49		7
					Estampilla proelectrificación rural (ordenanza 09/83)	240.000.000,00				
					Rendimientos Financieros Estampilla Proelectrificación	5.000.000,00				



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



UN		DIM		DEJ		PRD		SUBP		PROY		PROYECTO		FUENTE FINANCIACION		VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION		VALOR TOTAL DEL PROYECTO		VALOR PROYECTO 2011		VALOR SOLICITADO 2014		PIEZA C. (Mesa)		
															Superavit estampilla proelectrificacion total	449.795.163.21										
															Rendimientos Financieros Regalias	300.000.000.00										
															Superavit Rendimientos financieros estampilla proelectrificacion	13.902.372.80										
08	03	03	11	45	5327								Ampliación de la electrificación en la vereda el Samuco en el municipio de Cravo Norte. departamento de Arauca					375.900.121.45		375.900.121.45					6	
															Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)		375.900.121.45									
10													FONDO DE SEGURIDAD													
10	04												POLITICO INSTITUCIONAL													
10	04	05											Construir condiciones de paz y seguridad para la prosperidad democrática													
10	04	05	13										Paz y Seguridad Ciudadana													
10	04	05	13	55									Seguridad y Convivencia Ciudadana													



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



ORDENANZA PRESUPUESTA				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAN O 10499
UN	CU	CBJ	PROG							
10	04	05	13 55	5438	Reconstrucción de las instalaciones de la seccional de investigación - SIJIN- en el Municipio de Arauca- Departamento de Arauca	Superavit impuesto del 5º Fondo de Seguridad Ley 418:97 Contratación de la Gobernación de ARAUCA	1.400.000.000,00	1.400.000.000,00	E	4
10	04	05	13 55	5439	Fortalecimiento de las acciones operativas de la fuerza pública, organismos de seguridad y de protección a la población civil en el Dpto de Arauca. (Compra de Combustible.)	Superavit impuesto del 5º Fondo de Seguridad Ley 418:97 Contratación de la Gobernación de ARAUCA	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00	E	3
10	04	05	13 55	5442	Dotacion de equipos y mobiliarios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa del cuerpo tecnico de investigacion C.T.I. En el Departamento de Arauca	Superavit impuesto del 5º Fondo de Seguridad Ley 418:97 Contratación de la Gobernación de ARAUCA	1.073.000.000,00	1.073.000.000,00	F	2
11					FONDO LOCAL DE SALUD					
11	02				Socio cultural					



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



CCERIFICACION PRESUPUESTA.				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	PLAN C 10-999
UN	DND	CBT	PRC						
11	02	02		Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad para la prosperidad social					
11	02	02	04	Salud con Igualdad					
11	02	02	04 08	Prestacion y desarrollo de servicios de salud					
11	02	02	04 08 5330	Actualización de la red integral de la prestación de servicios de salud del departamento de Arauca			200.000.000,00	200.000.000,00	5
					Cesantivo FAEP Ley 1530 del 2013	200.000.000,00			
11	02	02	04 08 5397	Mejoramiento de los recursos físicos tecnológicos, mobiliario y equipos para el Hospital San Vicente del Departamento de Arauca			1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	4
					Reintegro participacion de regalías	1.000.000.000,00			
11	02	02	04 09	Salud publica, atención primaria en salud y promocion y prevencion					
11	02	02	04 09 5157	Acciones de promocion social en salud dirigido a las poblaciones especiales del departamento de Arauca.			59.875.000,00	59.875.000,00	3
					Al consumo de licores nacionales (Ley 14183)	59.875.000,00			



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2011	VALORES SOLICITADO 2011	PLAZO (MENS)
UN	DEU	PAU	SUBP							
11	02	02	04	09	5160	Apoyo a las acciones de vigilancia y control de las enfermedades transmisibles en el departamento de Arauca	150.000.000,00	150.000.000,00	5	
						Al consumo de licores nacionales (Ley 14/83)	137.250.000,00			
						Al consumo de licores extranjeros (Ley 14/83)	12.750.000,00			
11	02	02	04	09	5332	Implementación de un programa integral para la prevención y atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Arauca. Departamento de Arauca	1.037.000.000,00	1.037.000.000,00	5	
						Desarrollo FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.037.000.000,00			
11	02	02	04	09	5400	Fortalecimiento e inteligencia epidemiológica, operativa y logística con un abordaje eco sistémico de la enfermedad de Chagas y dengue en los municipios de Cravo Norte, Saravena y Fortul.	900.000.000,00	900.000.000,00	5	
						Reintegro participacion de regalías	475.660.622,00			
						Reintegros rendimientos Faep	424.339.378,00			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



Ordenanza No. 020 de 2013

CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DE PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2013	PLAZA
PK	OBJ	PROG	SUBP							
11	02	04	09	5401	Proyecto de apoyo a las capacidades para una Arauca inclusiva en los municipios del Departamento de Arauca		739.467.062,54	739.467.062,54		6
					Superavit al consumo de licores nacionales (Ley 14/83)	216.818.221,84				
					Reintegros Ingreso por Margen de Comercialización Regalías Petrolíferas Art. 156 D. 4923-2011	105.003.817,16				
					Reintegros Al Consumo de Licores, Facónates y Extranjeros (Ley 14/83)	75.395.596,16				
					Reintegros Rendimientos FAEP	260.008.434,00				
					Superavit Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 100/69)	5.252.897,08				
					Superavit Al Deguello de Ganado Mayor Otros Municipios (Ley 14/83)	76.988.076,30				



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**

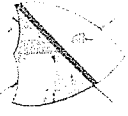


CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2013	PLAN C/Imp
UN	DIU	DEJ	PROG							
11	02	02	04	09	5403	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiologica en el departamento de Arauca	127.740.066,28	127.740.066,28		5
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 1483)	95.786.109,08			
						Superavit Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 1483)	31.953.957,20			
16						FONDO DE GESTION DE RIESGO				
16	05					Natural ambiental				
16	05	06				Lograr la sostenibilidad ambiental alrededor del agua, como factor de desarrollo y seguridad humana				
16	05	06	14			Sostenibilidad ambiental				
16	05	06	14	60		Gestion del riesgo de desastres				
16	05	06	14	60	5406	Construccion de Obras para la prevencion y mitigacion de riesgos en el rio Caranal sectores criticos municipio de Arauquita Departamento de Arauca	199.582.844,68	199.582.844,68		6

31



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



UN		DIN		DEA		PROG		SUBP		PROY		PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014
													Reintegros Ingreso por Margen de Comercialización Regalías Petrolíferas Art. 156 D 4923/2011	47.039.173.84			
													Reintegros Al Consumo de Licoros Nacionales y Extranjeros (Ley 14/83)	152.543.670.84			
16	05	06	14	60	5410							Construcción de obras de protección para el cano juju en el Municipio de Arauquita. Departamento de Arauca		500.000.000.00	500.000.000.00		6
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS													69.690.262.620,76	67.433.312.743,49	2.256.949.877,29		

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En los respectivos contratos, convenios y resoluciones de la Gobernación de Arauca y de las Entidades Descentralizadas, que se deriven de los proyectos señalados en la presente Ordenanza, se indicará expresamente el número de la Ordenanza, el plazo autorizado y extendido hasta el año 2014, así como del monto 2014 cuando aplique según la autorización.



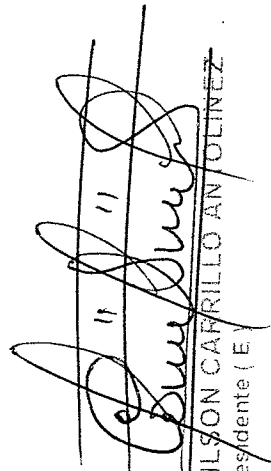
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 020 DE 2013**



UN		DEP.		PRO		SUBP		PROYECTO		FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	ETAPAS O (Masa)

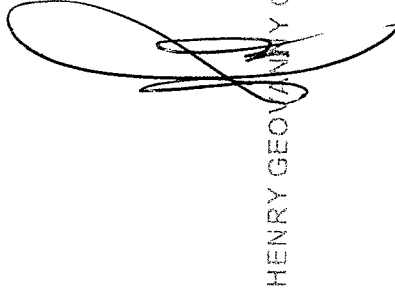
**ARTICULO TERCERO:** Las facultades o autorizaciones a que se refieren los artículos anteriores serán aplicados a los contratos, convenio y resoluciones que se suscriban hasta el 31 de diciembre del año 2013 y los plazos máximos de ejecución de los mismos no podrán exceder del 31 de diciembre de 2014.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

  
 WILSON CARRILLO ANJOLINEZ  
 Presidente (E)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 11 días del mes de agosto de 2013

  
 HENRY GEOVANNY COLMENARES C.  
 Secretario General



Arauca; 09 de Agosto de 2013.

Honorable Diputada  
**MARTHA MANTILLA ROJAS.**  
Presidente de la Comisión de Presupuesto.  
Honorable Asamblea Departamental.



**REFERENCIA: SOLICITUD DE INCORPORACION DE PROYECTOS A LA ORDENANZA DE VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2013.**

Cordial Saludo;

Con el objetivo de solicitar de manera respetuosa la inclusión de los siguientes rubros al Proyecto de Ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, radicado en la Secretaría General de Honorable Asamblea Departamental envió relación de los mismos a continuación;

RELACIÓN DE PROYECTOS A INCORPORAR EN EL PROYECTO DE ORDENANZA DE VIGENCIAS FUTURAS.							Tiempo	
08	01	01	03	05	5317	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial urbana del municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$ 1.789.808.811,40	3 Meses
05	02	02	08	26	5364	Apoyo a la legalización de predios para el acceso a vivienda propia de las familias del Departamento de Arauca	\$ 200.000.000,00	12 Meses
05	01	01	02	03	5049	Apoyo a los procesos de actualización catastral y revisión, formulación y ajustes de Planes Básicos de ordenamiento territorial	\$ 541.100.000,00	12 Meses

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 1 de 1



Gobernación de Arauca  
Secretaría de Planeación



05	01	01	02	04	5051	Apoyo a la cofinanciación de programas y proyectos para la articulación de políticas de interés nacional	\$ 160.806.575,44	12 Meses
05	03	03	11	50	5059	Apoyo a la Ciencia, tecnología e innovación como potencial de crecimiento del departamento de Arauca	\$ 100.000.000,00	12 Meses
TOTAL							\$ 2.791.715.386,84	

Agradeciendo la oportuna gestión a la presente;

Hasta otra oportunidad;

**DOLKA LUZDARY ARIAS B.**  
Secretaría de Planeación Departamental

**MANUEL CALDERÓN SÁNCHEZ**  
Secretario de Hacienda Departamental

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 1 de 1

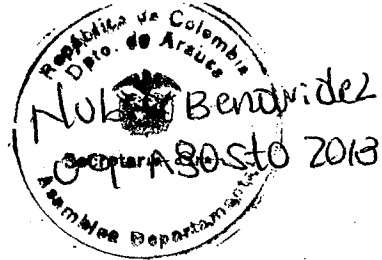


Gobernación de Arauca  
 Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana



Arauca, 09 de Agosto 2013

Honorable Diputada  
**MARTHA MANTILLA ROJAS**  
 Presidente de Comisión de Presupuesto  
 Asamblea Departamental



Ref.: Solicitud de incorporación de Proyecto de vigencia futura Ordenanza 2013.

Respetuosamente solicito a usted de manera respetuosa incorporar los siguientes proyectos en el proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNAS VIGENCIAS FUTURAS Y SE ADICIONAN OTRAS DISPOSICIONES".

PROYECTOS VIGENCIA FUTURA				
RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	PLAZO DE EJECUCION
10040513555438	Impuesto del 5% ley 418	reconstruccion de las instalaciones de la seccional de investigacion SIJIN en el municipio de Arauca-Deparatemneto de Arauca	1.400.000.000	Cuatro (04) meses
10040513555439	Superavit Impuesto del 5% ley 418	Implementacion de estrategia en seguridad para el batallonde artilleria No.18 corregimiento Puerto Jordan Municipio de Tame Departamento de Arauca	1.100.000.000	Tres(03) meses
10040513555442	Superavit Impuesto del 5% ley 418	Dotacion de equipo, mobiliario para el fortalecimiento de la capacidad investigativa del cuerpo tecnico de investigacion CTI en el departamento de Arauca	1.073.000.000	dos(02) meses
02020210435349	Superavit estampilla adulto mayor	Implementacion de un programa de seguridad alimenticia y nutricional integral para el adulto	700.000.000	siete (07) meses

**Es Hora de Resultados**



Gobernación de Arauca  
Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana



		mayor priorizados por los centros de vida del anciano (C.V.A) en el Departamento de Arauca		
02020210395010	Rendimiento financieros del FAEP	Desarrollo de un programa de formación en verdad, Justicia, reparación y garantía de no repetición en el Departamento de Arauca.	50.000.000	Tres(03) meses
02020210395012	Rendimiento financieros del FAEP	Desarrollo de un programa de reconciliación de paz que contribuya a la reparaciones colectivas en el Departamento de Arauca	100.000.000	dos(02) meses

Agradeciendo su colaboración a la presente solicitud

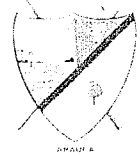
Atentamente,

**CARLOS ALIRIO REINA PEREZ**  
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana (E)

**MANUEL CALDERON**  
Secretario de Hacienda Dptal.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO  
Y RÉGIMEN FISCAL



44

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y  
RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar Tercer Debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.


Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día sábado 10 de agosto del presente año siendo las 06:30 p.m.

  
FERNEY TIQUE VARGAS

EDINSON PALOMINO BANGUERO

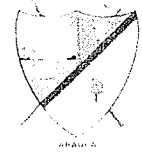
WILSON CARRILLO ANTOLINEZ

  
EDGAR GUZMÁN ROBLES

  
MARTHA JANETH MANTILLA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO  
Y RÉGIMEN FISCAL



45

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

1. Título del Proyecto: Consérvese igual.
2. Marco Jurídico: Modifíquese de la siguiente manera:

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y constitucionales, y, en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 300 de la Constitución Nacional, numeral 7 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, el Decreto 111 de 1996, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 07E de 1996.

1. Artículo Primero: Modifíquese de la siguiente manera:

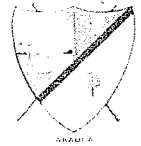
Exclúyase el Proyecto con el código presupuestal numero 06020205145370 denominado ADECUACION DE LA CANCHA MULTIPLE DEL COLEGIO LA IMACULADA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, cuya fuente de financiación corresponde al Superávit Rendimientos Financieros Regalías por valor de 515'012.233, CON UN PLAZO DE CINCO, en virtud que según Certificación Expedida por el Director Técnico de la Dirección de Contratación Administrativa, ya se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado a través de un convenio Interadministrativo entre el Dpto de Arauca y el Municipio de Puerto Rondón bajo el número 346 del 23 de junio de 2013; Hecho que contradice lo normado en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

Inclúyanse los siguientes proyectos según solicitud escrita emanada de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y HACIENDA DPTAL:

08 010103055317	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MCPIO DE ARAUCA DPTO DE ARAUCA	1.789'808.811,40	3 MESES
05020208265384	APOYO A LA LEGALIZACION DE PREDIOS PARA EL ACCESO A VIVIEN- DA PROPIA DE LAS FLIAS DEL DPTO DE ARAUCA	200'000.000	12 MESES



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO  
Y RÉGIMEN FISCAL

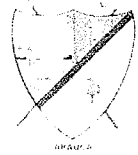


46

05010102035049	APOYO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y REVISIÓN, FORMULACIÓN Y AJUSTES DE PLANES BÁSICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	541'100.000	12 MESES
05010102045051	APOYO A LA COFINANCIACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS DE INTERÉS NACIONAL	330'761.610,75	12 M.
05030311505059	APOYO A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO POTENCIAL DE CRECIMIENTO DEL DPTO DE ARAUCA	100'000.000	12 MESES
10040513555438	RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN SIJIN EN EL MCPIO DE ARAUCA DPTO DE ARAUCA.	1.400'000.000	4 MESES
10040513555439	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS DE LA FUERA PÚBLICA ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN CIVIL EN EL DPTO DE ARAUCA (COMPRA DE COMBUSTIBLE)	1.100'000.000	3 MESES
10040513555442	DOTACIÓN DE EQUIPO MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI DPTO DE ARAUCA	1.073'000.000	2 MESES
020202104353492	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTICIA Y NUTRICIONAL INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR PRIORIZADOS POR LOS CENTROS DE VIDA DEL ANCIANO EL DPTO DE ARAUCA	700'000.000	7 MESES
02020210395040	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN, Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN EN EL DPTO DE ARAUCA	50'000.000	3 MESES



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO  
Y RÉGIMEN FISCAL



47

02020210395012

DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE RE 100'000.000 2 MESES  
CONCILIACIÓN Y PAZ QUE CONTRIBUYA  
A LAS REPARACIONES COLECTIVAS EN EL  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. Artículo Segundo: Consérvese igual.
3. Artículo Tercero: Consérvese igual.
4. Artículo Cuarto: Consérvese igual.

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

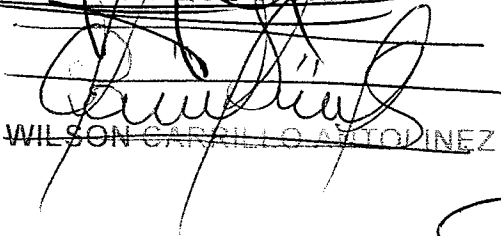
PROPONE


Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día viernes  
09 de agosto siendo las 7:00 p.m.

  
~~FERNEX TIQUE VARGAS~~

EDINSON PALOMINO BANGUERO

  
~~WILSON CARRILLO ATTOQUINEZ~~

  
EDGAR GUZMÁN ROBLES

  
MARTHA JANETH MANTILLA



CERTIFICACION SGADA - 2013 - 0055

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 06 de Agosto de 2013  
Segundo Debate: 10 de Agosto de 2013  
Tercer Debate: 11 de Agosto de 2013

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (Once) 11 días del mes de Agosto de 2013.



HENRY GEOVANNY COLMENARES  
Secretario General



GOBERNACIÓN DE ARAUCA



Dirección y Contratación Administrativa

CODIGO SERIE: \_\_\_\_\_

NOTA INTERNA

No. 052


FECHA: JULIO 30 DE 2013

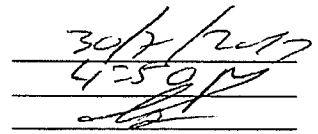
PARA: Dr. MANUEL CALDERON SANCHEZ – SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

DE: ARIEL JOSE MIRANDA CASTILLO – DIRECTOR DE LA DIRECCION DE CONTRATACION ADM.

URGENTE	<u>  X  </u>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	_____
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	_____	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

**OBSERVACIONES:** En atención a su nota interna número 645 de 2013, adjunto a la presente documento por medio del cual se informa de los proyectos que forman parte del proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y que a la fecha, no encuentran en trámite en la Dirección de Contratación Administrativa.

FIRMA: 

RECIBIDO: 

FECHA: 30/7/2013

HORA: 4:59 p.m.



**EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION  
ADMINISTRATIVA**

*De conformidad con el Decreto 277 de 13 de julio 2012*

Informa que a la fecha, no se ha iniciado y no se encuentran en trámite, ninguno de los proyectos relacionados y que forman parte del proyecto de ordenanza "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**" presentados por la Secretaria de Hacienda Departamental, ante la Honorable Asamblea Departamental para los trámites de vigencia futura.

Respecto al proceso cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE DEL COLEGIO LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**" por valor de QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 98/100 M.LEGAL (\$517.006.625,98), este se encuentra debidamente perfeccionado a través de la celebración del convenio interadministrativo entre el Departamento de Arauca y el Municipio de Puerto Rondón bajo el Número 346 del 23 de julio de 2013.

Dado en Arauca a los treinta (30) días del mes de julio de 2013

  
**ARIEL JOSE MIRANDA CASTILLO**

"Es hora de resultados"



---

### EXPOSICION DE MOTIVOS:

**ASUNTO:** Proyecto de Ordenanza *“Por medio del cual se autorizan unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”*

Honorables Diputados:

Me permito presentar a su consideración el Proyecto de Ordenanza, orientado a que se conceda autorización al señor Gobernador para la asunción de compromisos de vigencias futuras en el presupuesto del Departamento de Arauca para la vigencias fiscales 2.013 y 2.014.

*“De acuerdo con lo normado en la Ley 819 de 2.003, la vigencia Futura es una operación que afecta esencialmente al presupuesto de gastos y se entiende como un compromiso que se asume en un año fiscal determinado, con cargo al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones de un año fiscal posterior”<sup>3</sup>, indicando las citadas autoridades: “En este sentido si se requiere en una vigencia determinada asumir un compromiso que implique afectar el presupuesto de gastos o ley de apropiaciones de una vigencia posterior, es necesario contar con autorización para comprometer vigencias futuras en los términos y condiciones que disponga para ello la ley orgánica de presupuesto y demás normas que la modifican o adicionan”.*

El ministerio de Hacienda y crédito publico, en la Circular 43 de 2.008, considera que cuando la Nación o las Entidades Territoriales requieran celebrar compromiso que “Afecten presupuestos de vigencias futuras”, o aún, sin afectar tales presupuestos subsiguientes, cuando el compromiso esté destinado a ser ejecutado o cumplido, en los términos ya explicados en vigencias subsiguientes a la de su celebración, se requiere la previa

***“ES HORA DE RESULTADOS”***



autorización al respecto, en el caso de la Nación del CONFIS, y en el caso de las entidades territoriales, de los Consejos Municipales o Distritales ó de las Asambleas Departamentales.

Los Secretarios de Despacho presentaron a la Secretaria de Planeación Departamental la relación de los proyectos para ser avalados por el Codfis. La razón principal para solicitar dichas autorizaciones radicó en la necesidad de ejecutar proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 ES HORA DE RESULTADOS, con el plazo, y en algunos casos con el valor suficientes, para su adecuada ejecución por cuanto que con el tiempo que queda de la presente anualidad, no se podría entregar ni recibir los bienes y/o servicios de los proyectos antes del 31 de diciembre de 2012, por tratarse del año en que se aprobó el Plan de Desarrollo, y pretender menores plazos afectaría la integralidad del proyecto. En todo caso, para iniciar el proceso de solicitud de la Autorización de Vigencia Futura Ordinaria, la Secretaría de Planeación Departamental verificó y certificó que los proyectos fueron actualizados en el BPIN. Una vez analizados y discutidos quedó en firme la relación de proyectos que serán objeto de Autorización de Vigencias Futuras Ordinarias.

Por lo anterior solicito autorización de vigencias futuras para los proyectos incluidos en el presente proyecto de ordenanza, los cuales tienen que ver de una parte con los sectores institucional, educación, agropecuario, ambiental, movilidad, salud, agua potable y saneamiento básico y electrificación, con el objeto de poder cumplirle a las comunidades iniciando los procesos contractuales en la presente vigencia fiscal.

**JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Gobernador del Departamento de Arauca

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramirez. Profesional Especializado.  
Revisó: Manuel Calderon Sanchez. Secretario de Hacienda.

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

**ARTICULO PRIMERO:** Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca para que proceda a comprometer Vigencias Futuras, con cargo al Presupuesto General del Departamento de las Vigencias Fiscales 2.013 y 2.014, de acuerdo con los siguientes proyectos de inversión:

UN	DIM	OBJ	CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
			PROG	SUBP	PROY							
02						SECRETARIA DE GOBIERNO						
02	01					Urbano Regional						
02	01	01				Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.						
02	01	01	01			Integración regional						
02	01	01	01	01		Integración y Desarrollo Fronterizo						
02	01	01	01	01	5000	Fomento de la integración y el desarrollo fronterizo en el departamento de Arauca		100.000.000,00	100.000.000,00			6
							Estampilla prodesarrollo fronterizo (ley 191/95)	84.000.000,00				
							Al consumo de cerveza nacional decreto 190-69)	16.000.000,00				



PROYECTO DE ORDENANZA

CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO O (Meses)
UN	DIM	OBJ	PRO SUBP G							
02	01	01	01	5421	Apoyo para la formulación e implementación de estrategias para la promoción y comercialización de productos y servicios en los mercados internacionales en el departamento de Arauca		258.528.093,31	258.528.093,31		6
					Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	248.370.854,55				
					Superavit cancelacion de reservas superavit estampilla prodesarrollo fronterizo	3.462.884,66				
					Superavit rendimientos financieros estampilla prodesarrollo fronterizo	6.694.354,10				
02	02				Socio cultural					
02	02	02			Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social					
02	02	02	10		Equidad social					
02	02	02	10	43	Protección al Adulto Mayor					
02	02	02	10	43	5019	Construcción y/o mejoramiento, adecuación y funcionamiento de dos centros de bienestar para el anciano		311.557.098,00	311.557.098,00	3
					Estampilla Pro-Adulto Mayor	108.000.000,00				
					Rendimientos Financieros Estampilla Pro adulto mayor	1.000.000,00				
					Superavit Estampilla Pro-Adulto Mayor	202.557.098,00				





PROYECTO DE ORDENANZA

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
UN	DIM	OBJ	PRO SUBP							
02	02	02	10 43 5349	Implementación de un programa de seguridad alimentaria y nutricional integral para el adulto mayor priorizados por los centros vida del anciano (CVA) en el departamento de Arauca			700.000.000,00	700.000.000,00		6
				Superavit Estampilla Pro-Adulto Mayor	682.376.201,73					
				Superavit Rendimientos Financieros Estampilla Pro-Adulto Mayor	17.623.798,27					
02	04			Político Institucional						
02	04	05		Construir condiciones de paz y seguridad para la prosperidad democrática						
02	04	05	13	Paz y Seguridad Ciudadana						
02	04	05	13 57	Derechos Humanos DIH y Justicia Transicional						
02	04	05	13 57 5025	Implementación de estrategias para la promoción de los derechos humanos y DIH en el Departamento de Arauca			50.000.000,00	50.000.000,00		4
				Al deguello de ganado mayor otros municipios (Ley 14/83)		7.400.000,00				
				Sobretasa a la gasolina		22.404.000,00				
				Arrendamientos		14.391.000,00				
				Aprovechamientos y otros ingresos		135.000,00				
				Otras multas de gobierno		5.400.000,00				
				Otros ingresos no tributarios		270.000,00				



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	CODIFICACION PRESUPUESTAL			PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO O (Meses)
	DM	OBJ	PRO SUBP							
06	02	02	05	Proy						
					Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social					
06	02	02	05	14	Acceso y permanencia para la educación					
06	02	02	05	14	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del departamento de Arauca		494.750.000,00	494.750.000,00		5
						Rendimientos financieros estampilla prodesarrollo departamental	5.000.000,00			
						Al consumo de licores extranjeros (Ley 14/83)	12.750.000,00			
						Al consumo de licores nacionales (Ley 14/83)	357.000.000,00			
						Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)	120.000.000,00			
06	02	02	05	14	5310	Construcción y adecuación de la Infraestructura física del centro educativo brisas del Cusai, vereda el Paraiso, municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	200.000.000,00	200.000.000,00		5
						Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	200.000.000,00			
06	02	02	05	14	5343	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	3.192.292.058,48	3.192.292.058,48		6

PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	CODIFICACION PRESUPUESTAL			PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2015	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
			PRO	SUBP	PROY							
06	02	02	05	14	5368	Apoyo a la legalización de predios de las sedes educativas del departamento de Arauca		300.000.000,00	300.000.000,00		8	
							Recurso para Cofinanciación de Coberturas en educación de las Entidades Territoriales Productoras - Arauca (Resolución No. 16841 del 21 Dic 2012)	3.192.292.058,48				
							Superavit al consumo de tabaco y cigarrillo extranjero.	158.096.279,37				
							Superavit sobretasa a la gasolina	10.171.612,80				
							Superavit al deguello de ganado mayor municipio de Arauca (Ley 14/83)	57.854.165,00				
							Superavit otros ingresos no tributarios	73.877.942,83				
06	02	02	05	14	5369	Apoyo a la inclusión educativa mediante la implementación de estrategias para atender a la población NEE		150.000.000,00	150.000.000,00		4	
							Superavit rendimientos financieros regalías	150.000.000,00				
06	02	02	05	14	5370	Adecuación de la cancha múltiple del Colegio la Inmaculada del Municipio de Puerto Rondón		515.012.233,00	515.012.233,00		5	
							Superavit rendimientos financieros regalías	515.012.233,00				

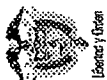


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

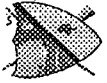
PROYECTO DE ORDENANZA

CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZA 0 (Mese s)
UN	DIM	OBL	PRO SUBP G							
06	02	02	05	14	5371	Construcción y adecuación, mejoramiento y dotación de los establecimientos educativos del departamento de Arauca	1.020.918.991,13	1.020.918.991,13	7	
						Superavit al consumo de licores nacionales (Ley 14/83)	444.558.288,12			
						Superavit estampilla prodesarrollo departamental (Decreto 1222/86)	162.869.629,77			
						Superavit rendimientos financieros regalías	398.167.928,10			
						Superavit rendimientos financieros estampilla prodesarrollo departamental	15.323.145,14			
06	02	02	05	15		Mejor Desempeño Mejor Resultado				
06	02	02	05	15	5312	Adecuación de las instalaciones del Centro del Niño especial "Alegre Despertar" en el municipio de Tame	200.000.000,00	200.000.000,00	6	
						Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	200.000.000,00			
06	02	02	05	15	5373	Apoyar la educación superior mediante la construcción de Infraestructura física en Universidades Publicas en el Departamento de Arauca	215.440.077,77	215.440.077,77	5	
						Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	206.975.712,13			
						Superavit cancelacion de reservas superavit estampilla prodesarrollo fronterizo	2.885.737,22			





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
PROYECTO DE ORDENANZA



CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
UN	DIM	OBJ	PRO SUBP							
					Superavit rendimientos financieros estampilla prodesarrollo fronterizo	5.578.628,42				
06	02	02	05 15 5376	Apoyo a la implementación del plan de educación rural en el departamento de Arauca		380.000.000,00	380.000.000,00			4
					Superavit Ingreso por Margen de Comercialización (Regalias), artículo 156 del Decreto 4923/2011	310.531.887,00				
					Superavit rendimientos financieros regalias	69.468.113,00				
06	02	02	05 16	Educación con Pertinencia						
06	02	02	05 16 5064	Apoyar la educación superior mediante la construcción de Infraestructura física en Universidades Publicas en el Departamento de Arauca		71.250.000,00	71.250.000,00			5
					Estampilla prodesarrollo fronterizo (ley 191/95)	70.000.000,00				
					Rendimientos financieros estampilla prodesarrollo fronterizo	1.250.000,00				
06	02	02	07	Desarrollo Cultural						
06	02	02	07 22	Formación Cultural						
06	02	02	07 22 5305	Apoyo a programas de fomento cultural del centro del conocimiento publico de Tame en el Departamento de Arauca		200.000.000,00	200.000.000,00			8



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIN	OBJ	CODIFICACION PRESUPUESTAL		PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
			PRO	SUBP							
						Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	200.000.000,00				
06	02	02	10		Equidad Social						
06	02	02	10	39	Protección Integral de las víctimas						
06	02	02	10	39	5078	Diseño del plan de acción de emergencia educativa para la población víctima del conflicto armado e inclusión pedagógica de la niñez en situación de desplazamiento con enfoque diferencial en el Departamento		120.000.000,00	120.000.000,00		4
						Rendimientos financieros FAEP	120.000.000,00				
07					SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO						
07	03				Económico Productiva						
07	03	03			Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad						
07	03	03	11		Transformación competitiva del sistema socio económico productivo						
07	03	03	11	45	Desarrollo Rural						
07	03	03	11	45	5083	Apoyar a 200 pequeños productores en el fomento de especies menores, piscicultura, ganadería y granjas integrales		370.000.000,00	370.000.000,00		6
						Rendimientos financieros FAEP	320.000.000,00				
						Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	6.975.712,13				

PROYECTO DE ORDENANZA

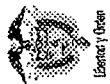
UN	DM	OEJ	CODIFICACION PRESUPUESTAL			PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
			PROG	SUBP	Proy							
						Superavit cancelacion de reservas superavit estampilla prodesarrollo fronterizo	2.885.737,22					
						Superavit rendimientos financieros regalías	34.559.922,23					
						Superavit rendimientos financieros estampilla prodesarrollo fronterizo	5.578.628,42					
07	03	03	11	45	5316	Implementación del incentivo de capitalización rural ICR, complementario para el Departamento de Arauca		300.000.000,00	300.000.000,00		6	
						Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	300.000.000,00					
07	03	03	11	49		Generación de Empleo e Ingresos						
07	03	03	11	49	5387	Apoyo al mejoramiento y adecuación de las áreas verdes y espacio público de los Municipios del Departamento de Arauca		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00		8	
						Superavit rendimientos financieros regalías	2.000.000.000,00					
07	05	06	14	59		Gestión Ambiental						
07	05	06	14	59	5090	Apoyar la implementación de los programas de uso eficiente y ahorro del agua en los municipios del Departamento de Arauca		85.000.000,00	85.000.000,00		4	
						I.V.A.	60.855.026,50					
						Rendimientos financieros ICLD	24.144.973,50					



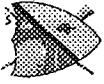
PROYECTO DE ORDENANZA

CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
UN	DIM	OBJ	PRO G							
07	05	06	14	59	5388	Formulación del Plan de manejo y ordenamiento de un área del sistema Departamental de áreas protegidas en el Departamento de Arauca	172.352.062,21	172.352.062,21	4	
						Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	165.580.569,70			
						Superavit cancelacion de reservas superavit estampilla prodesarrollo fronterizo	2.308.589,78			
						Superavit rendimientos financieros estampilla prodesarrollo fronterizo	4.462.902,73			
07	05	06	14	59	5389	Desarrollo de acciones de restauración ecológica participativa en el costado oriental del PNN Cocuy Departamento de Arauca, como estrategia para la regulación del ciclo hidrico en la zona y el aumento de la cobertura vegetal (Interventoria)	121.590.085,00	121.590.085,00	8	
						Superavit Rendimientos Financieros Ingreso por Margen de Comercialización (Regalias), art. 156 del decreto 4923/2.011	121.590.085,00			
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA				
08	01					Urbano Regional				
08	01	01				Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.				
08	01	01	03			Infraestructura para el desarrollo				
08	01	01	03	05		Infraestructura de transporte				





PROYECTO DE ORDENANZA



CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
UN	DIM	OBJ	PRO G							
08	01	01	03	05	5093	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial urbana contemplada en el Plan Vial Departamental	92.644.967,00	92.644.967,00		2
						Desahorro Faep (Ley 1430 del 2010 art. 44)	92.644.967,00			
08	01	01	03	05	5093	Mejoramiento y rehabilitación de las vías contempladas en el Plan Vial Regional del Departamento de Arauca	24.181.804.468,31	#####		10
						Desahorro Faep (Ley 1430 del 2010 art. 44)	24.181.804.468,31			
08	01	01	03	05	5317	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial urbana del municipio de Arauca, Departamento de Arauca	1.289.808.811,40	1.289.808.811,40		2
						Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.289.808.811,40			
08	01	01	03	05	5344	Mantenimiento y mejoramiento de la vía cravo norte-corocoro en el tramo comprendido entre el puente botijon y el puente aguas linda del municipio de cravo norte departamento de araucá.	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00		10
						Convenio No. 374/2012, Meta Petroleum Corp., Pacific Rubiales Energy.	1.000.000.000,00			
08	01	01	03	05	5390	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Tame-Puerto Rondón en el Departamento de Arauca	5.500.000.000,00	5.500.000.000,00		4

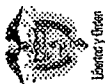
289.808.811,40  
211,40



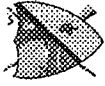
PROYECTO DE ORDENANZA

CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO O (Meses)
UN	DIM	OBJ	PRO SUBP G							
					Superavit desahorro FAEP (Ley 1430 de 2010 art. 44)	5.500.000.000,00				
08	01	01	03 06	Desarrollo energetico y minero						
08	01	01	03 06 5465	Implementación de la primera etapa del plan de masificación del gas natural domiciliario en el dpto. de Arauca			100.000.000,00	100.000.000,00		12
					Superavit Ingreso por Margen de Comercialización (Regalias), articulo 156 del Decreto 4923/2011	100.000.000,00				
08	02			Socio Cultural						
08	02	02		Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social						
08	02	02	08	Ciudades Amables con Resultados						
08	02	02	08 29	Manejo Integral de los Residuos Solidos						
08	02	02	08 29 5323	Construcción del relleno sanitario regional del piedemonte araucano, departamento de Arauca.			2.500.000.000,00	2.500.000.000,00		6
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	2.500.000.000,00				
08	02	02	08 29 5324	Mejoramiento de la vía que conduce al sistema de disposición final de residuos solidos del municipio de cravo norte, departamento de Arauca			1.296.000.000,00	1.296.000.000,00		4
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.296.000.000,00				

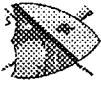




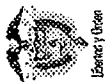
PROYECTO DE ORDENANZA



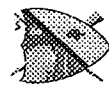
CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
UN	DIM	OBU	PRO SUBP G							
08	02	02	08 31	Desarrollo Urbano (Equipamiento y Espacio Público)						
08	02	02	08 31 5097	Construcción tercera etapa de la plaza de mercado de Tame en el municipio de Tame, departamento de Arauca			3.256.949.877,29	1.000.000.000,00	2.256.949.877,29	10
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.000.000.000,00				
08	03			Económico Productiva						
08	03	03		Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad						
08	03	03	11	Transformación competitiva del sistema socio económico productivo						
08	03	03	11 45	Desarrollo rural						
08	03	03	11 45 5098	Mejoramiento, mantenimiento y/o pavimentación de las vías terciarias del Plan Vial Regional en el Departamento de Arauca			4.900.000.000,00	4.900.000.000,00		8
					Desahorro FAEP (Ley 1430 del 2010 art. 44)	3.644.128.424,84				
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.255.871.575,16				
08	03	03	11 45 5099	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias en el Departamento de Arauca			526.000.000,00	526.000.000,00		2
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	526.000.000,00				
08	03	03	11 45 5100	Ampliación de la cobertura del servicio de energía en el área rural del Departamento de Arauca			1.568.904.360,49	1.568.904.360,49		7



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
PROYECTO DE ORDENANZA



UN	CODIFICACION PRESUPUESTAL			PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
	DIM	OBJ	PROG							
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	560.206.824,48				
					Estampilla proelectrificación rural (ordenanza 09/83)	240.000.000,00				
					Rendimientos Financieros Estampilla Proelectrificación	5.000.000,00				
					Superavit estampilla proelectrificación rural	449.795.163,21				
					Rendimientos Financieros Regalias	300.000.000,00				
					Superavit Rendimientos financieros estampilla proelectrificación	13.902.372,80				
08	03	03	11 45	5327	Ampliación de la electrificación en la vereda el Samuco en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca		375.900.121,45	375.900.121,45		6
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	375.900.121,45				
11					FONDO LOCAL DE SALUD					
11	02				Socio cultural					
11	02	02			Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social					
11	02	02	04		Salud con igualdad					



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			PROYECTO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZA O (Meses)
	DIM	OBJ	PRO SUBP							
11	02	02	04 08	Prestación y desarrollo de servicios de salud						
11	02	02	04 08 5330	Actualización de la red integral de la prestación de servicios de salud del departamento de Arauca			200.000.000,00	200.000.000,00		5
					Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	200.000.000,00				
11	02	02	04 08 5397	Mejoramiento de los recursos físicos, tecnológicos, mobiliario y equipos para el Hospital San Vicente del Departamento de Arauca			1.000.000.000,00	1.000.000.000,00		4
					Reintegro participación de regalías	1.000.000.000,00				
11	02	02	04 09	Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención						
11	02	02	04 09 5157	Acciones de promoción social en salud dirigido a las poblaciones especiales del departamento de Arauca.			59.875.000,00	59.875.000,00		3
					Al consumo de licores nacionales (Ley 14/83)	59.875.000,00				
11	02	02	04 09 5160	Apoyo a las acciones de vigilancia y control de las enfermedades transmisibles en el departamento de Arauca.			150.000.000,00	150.000.000,00		5
					Al consumo de licores nacionales (Ley 14/83)	137.250.000,00				
					Al consumo de licores extranjeros (Ley 14/83)	12.750.000,00				





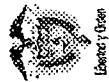
PROYECTO DE ORDENANZA



UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	CODIFICACION PRESUPUESTAL	PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZ
													0
													(Meses)
11	02	02	04	09	5332		Implementación de un programa integral para la prevención y atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca			1.037.000.000,00	1.037.000.000,00		5
								Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.037.000.000,00				
11	02	02	04	09	5400		Fortalecimiento e inteligencia epidemiológica, operativa y logística con un abordaje eco sistémico de la enfermedad de Chagas y dengue en los municipios de Cravo Norte, Saravena y Fortul.			900.000.000,00	900.000.000,00		5
								Reintegro participación de regalías	475.660.622,00				
								Reintegros rendimientos Faep	424.339.378,00				
11	02	02	04	09	5401		Proyecto de apoyo a las capacidades para una Arauca inclusiva en los municipios del Departamento de Arauca			739.467.062,54	739.467.062,54		6
								Superavit al consumo de licores nacionales (Ley 14/83)	216.818.221,84				
								Reintegros Ingreso por Margen de Comercialización Regalías Petrolíferas Art. 156 D 4923/2011	105.003.817,16				
								Reintegros Al Consumo de Licores Nacionales y Extranjeros (Ley 14/83)	75.395.596,16				
								Reintegros rendimientos FAEP	260.008.454,00				

PROYECTO DE ORDENANZA

UN	CODIFICACION PRESUPUESTAL				PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
	DIM	OBJ	PRO G	SUBP Proy							
						Superavit Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	5.252.897,08				
						Superavit Al Deguello de Ganado Mayor Otros Municipios (Ley 14/83)	76.988.076,30				
11	02	02	04 09	5403	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en el departamento de Arauca			127.740.066,28	127.740.066,28		6
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	95.786.109,08				
						Superavit Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	31.953.957,20				
16					FONDO DE GESTION DE RIESGO						
16	05				Natural ambiental						
16	05	06			Lograr la sostenibilidad ambiental alrededor del agua, como factor de desarrollo y seguridad humana						
16	05	06	14		Sostenibilidad ambiental						
16	05	06	14	60	Gestión del riesgo de desastres						
16	05	06	14	60	Construcción de Obras para la prevención y mitigación de riesgos en el río Caranal sectores críticos municipio de Arauquita Departamento de Arauca			199.582.844,68	199.582.844,68		6



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	CODIFICACION PRESUPUESTAL			PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)	
			PRO	SUBP	Proy								
							Reintegros Ingreso por Margen de Comercialización Regalias Petrolíferas Art. 156 D 4923/2011	47.039.173,84					
							Reintegros Al Consumo de Licores Nacionales y Extranjeros (Ley 14/83)	152.543.670,84					
16	05	06	14	60	5410	Construcción de obras de protección para el caño juju en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			500.000.000,00	500.000.000,00		6	
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS											64.980.368.278,34	62.723.418.401,05	2.256.949.877,29

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En los respectivos contratos, convenios y resoluciones de la Gobernación de Arauca y de las Entidades Descentralizadas, que se deriven de los proyectos señalados en la presente Ordenanza, se indicará expresamente el número de la Ordenanza, el plazo autorizado y extendido hasta el año 2014, así como del monto 2014 cuando aplique según la autorización.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las facultades o autorizaciones a que se refieren los artículos anteriores serán aplicados a los contratos, convenio y resoluciones que se suscriban hasta el 31 de diciembre del año 2013 y los plazos máximos de ejecución de los mismos no podrán exceder del 31 de diciembre de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2013

**EDINSON PALOMINO BANGUERO**  
Presidente

**HENRY GEOVANNY COLMENARES C.**  
Secretario General

## PLAN OPERATIVO ANUAL PROYECTO DE VIGENCIAS FUTURAS.

CODIFICACION PRESUPUESTAL						PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses)
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proy					
02						SECRETARIA DE GOBIERNO				
02	01					Urbano Regional				
02	01	01				Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.				
02	01	01	01			Integración regional				
02	01	01	01	01		Integración y Desarrollo Fronterizo				
02	01	01	01	01	5000	Fomento de la integración y el desarrollo fronterizo en el departamento de Arauca.	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00		6
02	01	01	01	01	5421	Apoyo para la formulación e implementación de estrategias para la promoción y comercialización de productos y servicios en los mercados internacionales en el departamento de Arauca.	\$ 258.528.093,31	\$ 258.528.093,31		6
02	02					Socio cultural				
02	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social				
02	02	02	10			Equidad social				
02	02	02	10	39		Protección integral de las víctimas				
02	02	02	10	39	5010	Desarrollo de un programa de formación en verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición en el departamento de Arauca.	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00		
02	02	02	10	39	5012	Desarrollo de un programa de reconciliación y paz que contribuya a la reparación colectiva en el departamento de Arauca	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00		2
02	02	02	10	43		Protección al Adulto Mayor				
02	02	02	10	43	5019	Construcción y/o mejoramiento, adecuación y funcionamiento de dos centros de bienestar para el anciano	\$ 311.557.098,00	\$ 311.557.098,00		3
02	02	02	10	43	5349	Implementación de un programa de seguridad alimentaria y nutricional integral para el adulto mayor priorizados por los centros vida del anciano (CVA) en el departamento de Arauca	\$ 700.000.000,00	\$ 700.000.000,00		6
02	04					Político Institucional				
02	04	05				Construir condiciones de paz y seguridad para la prosperidad democrática				
02	04	05	13			Paz y Seguridad Ciudadana				
02	04	05	13	57		Derechos Humanos DIH y Justicia Transicional				
02	04	05	13	57	5025	Implementación de estrategias para la promoción de los derechos humanos y DIH en el Departamento de Arauca	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00		4




06	02	02	05	14	5310	Construcción y adecuación de la Infraestructura física del centro educativo brisas del Cusai, vereda el Paraíso, municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	\$	200.000.000,00	\$	200.000.000,00		5
06	02	02	05	14	5343	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$	3.192.292.058,48	\$	3.192.292.058,48		6
06	02	02	05	14	5368	Apoyo a la legalización de predios de las sedes educativas del departamento de Arauca	\$	300.000.000,00	\$	300.000.000,00		8
06	02	02	05	14	5369	Apoyo a la inclusión educativa mediante la implementación de estrategias para atender a la población NEE	\$	150.000.000,00	\$	150.000.000,00		4
06	02	02	05	14	5371	Construcción y adecuación, mejoramiento y dotación de los establecimientos educativos del departamento de Arauca	\$	1.020.918.991,13	\$	1.020.918.991,13		7
06	02	02	05	15		Mejor Desempeño Mejor Resultado						
06	02	02	05	15	5312	Adecuación de las instalaciones del Centro del Niño especial "Alegre Despertar" en el municipio de Tame	\$	200.000.000,00	\$	200.000.000,00		6
06	02	02	05	15	5373	Apoyar la educación superior mediante la construcción de Infraestructura física en Universidades Publicas en el Departamento de Arauca	\$	215.440.077,77	\$	215.440.077,77		5
06	02	02	05	15	5376	Apoyo a la implementación del plan de educación rural en el departamento de Arauca	\$	380.000.000,00	\$	380.000.000,00		4
06	02	02	05	16		Educación con Pertinencia						
06	02	02	05	16	5064	Apoyar la educación superior mediante la construcción de Infraestructura física en Universidades Publicas en el Departamento de Arauca	\$	71.250.000,00	\$	71.250.000,00		5
06	02	02	07			Desarrollo Cultural						
06	02	02	07	22		Formación Cultural						
06	02	02	07	22	5305	Apoyo a programas de fomento cultural del centro del conocimiento publico de Tame en el Departamento de Arauca	\$	200.000.000,00	\$	200.000.000,00		8
06	02	02	10			Equidad Social						
06	02	02	10	39		Protección Integral de las víctimas						
06	02	02	10	39	5078	Diseño del plan de acción de emergencia educativa para la población víctima del conflicto armado e inclusión pedagógica de la niñez en situación de desplazamiento con enfoque diferencial en el Departamento	\$	120.000.000,00	\$	120.000.000,00		4





10						FONDO DE SEGURIDAD					
10	04					Político Institucional					
10	04	05				Construir condiciones de paz y seguridad para la prosperidad democrática					
10	04	05	13			Paz y seguridad ciudadana					
10	04	05	13	55		Seguridad y convivencia ciudadana					
10	04	05	13	55	5438	Reconstrucción de las instalaciones de la seccional de investigación -SIJIN- en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	\$	1.400.000.000,00	\$	1.400.000.000,00	4
10	04	05	13	55	5439	Implementación de estrategia en seguridad para el batallón de artillería N° 18 en el corregimiento de Puerto Jordan, Municipio de Tame, Departamento de Arauca.	\$	1.100.000.000,00	\$	1.100.000.000,00	3
10	04	05	13	55	5442	Dotación de equipos y mobiliarios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa del cuerpo técnico de investigación C.T.I. En el Departamento de Arauca.	\$	1.073.000.000,00	\$	1.073.000.000,00	2
11						FONDO LOCAL DE SALUD					
11	02					Socio cultural					
11	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social					
11	02	02	04			Salud con igualdad					
11	02	02	04	08		Prestación y desarrollo de servicios de salud					
11	02	02	04	08	5330	Actualización de la red integral de la prestación de servicios de salud del departamento de Arauca	\$	200.000.000,00	\$	200.000.000,00	5
11	02	02	04	08	5397	Mejoramiento de los recursos físicos, tecnológicos, mobiliario y equipos para el Hospital San Vicente del Departamento de Arauca	\$	1.000.000.000,00	\$	1.000.000.000,00	4
11	02	02	04	09		Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención					
11	02	02	04	09	5157	Acciones de promoción social en salud dirigido a las poblaciones especiales del departamento de Arauca.	\$	59.875.000,00	\$	59.875.000,00	3
11	02	02	04	09	5160	Apoyo a las acciones de vigilancia y control de las enfermedades transmisibles en el departamento de Arauca.	\$	150.000.000,00	\$	150.000.000,00	5
11	02	02	04	09	5332	Implementación de un programa integral para la prevención y atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$	1.037.000.000,00	\$	1.037.000.000,00	5
11	02	02	04	09	5400	Fortalecimiento e inteligencia epidemiológica, operativa y logística con un abordaje eco sistémico de la enfermedad de Chagas y dengue en los municipios de Cravo Norte, Saravena y Fortul.	\$	900.000.000,00	\$	900.000.000,00	5
11	02	02	04	09	5401	Proyecto de apoyo a las capacidades para una Arauca inclusiva en los municipios del Departamento de Arauca	\$	739.467.062,54	\$	739.467.062,54	6
11	02	02	04	09	5403	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en el departamento de Arauca	\$	127.740.066,28	\$	127.740.066,28	6
16						FONDO DE GESTION DE RIESGO					
16	05					Natural ambiental					
16	05	06				Lograr la sostenibilidad ambiental alrededor del agua, como factor de desarrollo y seguridad humana					

16	05	06	14			Sostenibilidad ambiental				
16	05	06	14	60		Gestión del riesgo de desastres				
16	05	06	14	60	5406	Construcción de Obras para la prevención y mitigación de riesgos en el río Caranal sectores críticos municipio de Arauquita Departamento de Arauca	\$ 199.582.844,68	\$ 199.582.844,68		6
16	05	06	14	60	5410	Construcción de obras de protección para el caño juju en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00		6
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>							<b>69.690.262.620,78</b>	<b>67.433.312.743,49</b>	<b>2.256.949.877,29</b>	
 <hr/> <b>DOLKA LUZ DARY ARIAS BELTRAN</b> Secretaria de Planeación Departamental										

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

**CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS "**

**Acta No. 027**

**FECHA:** Arauca, 25 de julio de 2013

**HORA:** 9:30 A.M

**LUGAR:** Secretaria de Hacienda

**MIEMBROS DELCODFIS:**

- José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador*
- Manuel Calderón Sánchez., Secretario de Hacienda*
- Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis*
- Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretariade Planeación*
- Juana Domitila Moreno Rodriguez, Tesorera*
- Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad*
- Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas*
- Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco*
- Programas y Proyectos*

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura proyecto de Ordenanza
3. Estudio y aval fiscal

L

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de los miembros del codfis.

2. Se informa que el objeto de la reunión es poner a consideración los siguientes temas:

- Proyecto de ordenanza por medio del cual se autorizan unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones.

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Autoricese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca para que proceda a comprometer Vigencias Futuras, con cargo a Presupuesto General del Departamento de las Vigencias Fiscales 2.013 y 2.014, de acuerdo con los siguientes proyectos de inversión:

CODIFICACION PRESUPUESTAL							PROYECTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO 2013	VALOR SOLICITADO 2014	PLAZO (Meses )
UN	DIM	OB J	P R O G	SUB P	Proy								

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

02						SECRETARIA DE GOBIERNO						
02	01					Urbano Regional						
02	01	01				Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.						
02	01	01	01			Integración regional						
02	01	01	01	01		Integración y Desarrollo Fronterizo						
02	01	01	01	01	5000	Fomento de la integración y el desarrollo fronterizo en el departamento de Arauca		100.000.000,00	100.000.000,00			6
							Estampilla prodesarrollo fronterizo (ley 191/95)	84.000.000,00				
							Al consumo de cerveza nacional decreto 190-69)	16.000.000,00				
02	01	01	01	01	5421	Apoyo para la formulación e implementación de estrategias para la promoción y comercialización de productos y servicios en los mercados internacionales en el departamento de Arauca		258.528.093,31	258.528.093,31			6
							Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	248.370.854,55				
							Superavit cancelacion de reservas superavit estampilla prodesarrollo fronterizo	3.462.884,66				
							Superavit rendimientos financieros estampilla prodesarrollo fronterizo	6.694.354,10				
02	02					Socio cultural						

A



Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

02	04	05	13	57	5025	Implementación de estrategias para la promoción de los derechos humanos y DIH en en Departamento de Arauca		50.000.000,00	50.000.000,00		4
						Al deguello de ganado mayor otros municipios (Ley 14/83)	7.400.000,00				
						Sobretasa a la gasolina	22.404.000,00				
						Arrendamientos	14.391.000,00				
						Aprovechamientos y otros ingresos	135.000,00				
						Otras multas de gobierno	5.400.000,00				
						Otros ingresos no tributarios	270.000,00				
05						SECRETARIA DE PLANEACION					
05	02					Socio cultural					
05	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social					
05	02	02	10			Equidad social					
05	02	02	10	38		Protección integral de la Familia Araucana					
05	02	02	10	38	5309	Apoyo a la conformacion de la red de hogares de paso del Departamento de Arauca		1.200.000.000,00	1.200.000.000,00		6
						Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.200.000.000,00				
05	02	02	10	38	5366	Asistencia social en temas de orientación, derechos de estado, promoción, formación, y fortalecimiento del núcleo familiar para optimizar la calidad de las relaciones sociales y familiares en el Dpto de Arauca		750.000.000,00	750.000.000,00		6





Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

						Rondón					
							Supervit rendimientos financieros regalías	515.012.233,00			
06	02	02	05	14	5371	Construcción y adecuación, mejoramiento y dotación de los establecimientos educativos del departamento de Arauca			1.020.918.991,13	1.020.918.991,13	7
							Superavit al consumo de licores nacionales (Ley 14/83)	444.558.288,12			
							Superavit estampilla prodesarrollo departamental (Decreto 1222/86)	162.869.629,77			
							Superavit rendimientos financieros regalías	398.167.928,10			
							Superavit rendimientos financieros estampilla prodesarrollo departamental	15.323.145,14			
06	02	02	05	15		Mejor Desempeño Mejor Resultado					
06	02	02	05	15	5312	Adecuación de las instalaciones del Centro del Niño especial "Alegre Despertar" en el municipio de Tame			200.000.000,00	200.000.000,00	6
							Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	200.000.000,00			
06	02	02	05	15	5373	Apoyar la educación superior mediante la construcción de Infraestructura física en Universidades Publicas en el Departamento de Arauca			215.440.077,77	215.440.077,77	5
							Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	206.975.712,13			

*As*



Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

06	02	02	10			Equidad Social						
06	02	02	10	39		Protección Integral de las víctimas						
06	02	02	10	39	5078	Diseño del plan de acción de emergencia educativa para la población víctima del conflicto armado e inclusión pedagógica de la niñez en situación de desplazamiento con enfoque diferencial en el Departamento			120.000.000,00	120.000.000,00		4
							Rendimientos financieros FAEP	120.000.000,00				
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO						
07	03					Económico Productiva						
07	03	03				Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad						
07	03	03	11			Transformación competitiva del sistema socio económico productivo						
07	03	03	11	45		Desarrollo Rural						
07	03	03	11	45	5083	Apoyar a 200 pequeños productores en el fomento de especies menores, piscicultura, ganadería y granjas integrales			370.000.000,00	370.000.000,00		6
							Rendimientos financieros FAEP	320.000.000,00				
							Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	6.975.712,13				
							Superavit cancelacion de reservas superavit estampilla prodesarrollo fronterizo	2.885.737,22				
							Superavit rendimientos financieros	34.559.922,23				

K







## Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

08	01	01	03	05	5093	Mejoramiento y rehabilitación de las vías contempladas en el Plan Vial Regional del Departamento de Arauca		24.181.804.468,31	24.181.804.468,31	10
							Desahorro Faep (Ley 1430 del 2010 art. 44)	24.181.804.468,31		
08	01	01	03	05	5317	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial urbana del municipio de Arauca, Departamento de Arauca		1.289.808.811,40	1.289.808.811,40	2
							Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.289.808.811,40		
08	01	01	03	05	5344	Mantenimiento y mejoramiento de la vía cravo norte-corocoro en el tramo comprendido entre el puente botijon y el puente aguas linda del municipio de cravo norte departamento de arauca.		1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	10
							Convenio No. 374/2012, Meta Petroleum Corp., Pacific Rubiales Energy.	1.000.000.000,00		
08	01	01	03	05	5390	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Tame- Puerto Rondón en el Departamento de Arauca		5.500.000.000,00	5.500.000.000,00	4
							Superavit desahorro FAEP(Ley 1430 de 2010 art. 44)	5.500.000.000,00		
08	01	01	03	06		Desarrollo energetico y minero				
08	01	01	03	06	5465	Implementación de la primera etapa del plan de masificación del gas natural domiciliario en el dpto. de Arauca		100.000.000,00	100.000.000,00	12

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

92

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

							Superavit Ingreso por Margen de Comercialización (Regalias), artículo 156 del Decreto 4923/2011	100.000.000,00					
08	02						Socio Cultural						
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social						
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados						
08	02	02	08	29			Manejo Integral de los Residuos Solidos						
08	02	02	08	29	5323		Construcción del relleno sanitario regional del piedemonte araucano, departamento de Arauca.		2.500.000.000,00	2.500.000.000,00			6
							Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	2.500.000.000,00					
08	02	02	08	29	5324		Mejoramiento de la via que conduce al sistema de disposicion final de residuos solidos del municipio de cravo norte, departamento de Arauca		1.296.000.000,00	1.296.000.000,00			4
							Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.296.000.000,00					
08	02	02	08	31			Desarrollo Urbano (Equipamiento y Espacio Público)						
08	02	02	08	31	5097		Construcción tercera etapa de la plaza de mercado de Tame en el municipio de Tame, departamento de Arauca		3.256.949.877,29	1.000.000.000,00	2.256.949.877,29		10
							Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.000.000.000,00					
08	03						Económico Productiva						
08	03	03					Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad						

T

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

08	03	03	11			Transformación competitiva del sistema socio económico productivo						
08	03	03	11	45		Desarrollo rural						
08	03	03	11	45	5098	Mejoramiento, mantenimiento y/o pavimentación de las vías terciarias del Plan Vial Regional en el Departamento de Arauca			4.900.000.000,00	4.900.000.000,00		8
							Desahorro FAEP (Ley 1430 del 2010 art. 44)	3.644.128.424,84				
							Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	1.255.871.575,16				
08	03	03	11	45	5099	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias en el Departamento de Arauca			526.000.000,00	526.000.000,00		2
							Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	526.000.000,00				
08	03	03	11	45	5100	Ampliación de la cobertura del servicio de energía en el área rural del Departamento de Arauca			1.568.904.360,49	1.568.904.360,49		7
							Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	560.206.824,48				
							Estampilla proelectrificación rural (ordenanza 09/83)	240.000.000,00				
							Rendimientos Financieros Estampilla Proelectrificación	5.000.000,00				
							Superavit estampilla proelectrificación rural	449.795.163,21				
							Rendimientos Financieros Regalías	300.000.000,00				
							Superavit Rendimientos financieros estampilla proelectrificación	13.902.372,80				

## Departamento de Arauca



## Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

08	03	03	11	45	5327	Ampliación de la electrificación en la vereda el Samuco en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca		375.900.121,45	375.900.121,45	6
							Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	375.900.121,45		
11						FONDO LOCAL DE SALUD				
11	02					Socio cultural				
11	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social				
11	02	02	04			Salud con Igualdad				
11	02	02	04	08		Prestación y desarrollo de servicios de salud				
11	02	02	04	08	5330	Actualización de la red integral de la prestación de servicios de salud del departamento de Arauca		200.000.000,00	200.000.000,00	5
							Desahorro FAEP (Ley 1530 del 2012)	200.000.000,00		
11	02	02	04	08	5397	Mejoramiento de los recursos físicos, tecnológicos, mobiliario y equipos para el Hospital San Vicente del Departamento de Arauca		1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	4
							Reintegro participacion de regalias	1.000.000.000,00		
11	02	02	04	09		Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención				
11	02	02	04	09	5157	Acciones de promoción social en salud dirigido a las poblaciones especiales del departamento de Arauca.		59.875.000,00	59.875.000,00	3







Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

16	05	06				Lograr la sostenibilidad ambiental alrededor del agua, como factor de desarrollo y seguridad humana					
16	05	06	14			Sostenibilidad ambiental					
16	05	06	14	60		Gestión del riesgo de desastres					
16	05	06	14	60	5406	Construcción de Obras para la prevención y mitigación de riesgos en el río Caranal sectores críticos municipio de Arauquita Departamento de Arauca		199.582.844,68	199.582.844,68		6
						Reintegros Ingreso por Margen de Comercialización Regalías Petrolíferas Art. 156 D 4923/2011	47.039.173,84				
						Reintegros Al Consumo de Licores Nacionales y Extranjeros (Ley 14/83)	152.543.670,84				
16	05	06	14	60	5410	Construcción de obras de protección para el caño juju en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca		500.000.000,00	500.000.000,00		6
						Superavit Ingreso por Margen de Comercialización (Regalías), artículo 156 del Decreto 4923/2011	500.000.000,00				
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>								<b>64.980.368.278,34</b>	<b>62.723.418.401,05</b>	<b>2.256.949.877,29</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En los respectivos contratos, convenios y resoluciones de la Gobernación de Arauca y de las Entidades Descentralizadas, que se deriven de los proyectos señalados en la presente Ordenanza, se indicará expresamente el número de la Ordenanza, el plazo autorizado y extendido hasta el año 2014, así como del monto 2014 cuando aplique según la autorización.



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

**ARTÍCULO TERCERO:** Las facultades o autorizaciones a que se refieren los artículos anteriores serán aplicados a los contratos, convenio y resoluciones se suscriban hasta el 31 de diciembre del año 2013 y los plazos máximos de ejecución de los mismos no podrán exceder del 31 de diciembre de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2013

EDINSON PALOMINO BANGUERO

Presidente

Revisado este proyecto de Ordenanza el cual hace parte integral de la presente acta, se observó en la exposición de motivos que La autorización de vigencias futuras se solicita con base en el artículo 12 de la Ley 819 de 2.003.

Se anexan los siguientes documentos:

- Plan Operativo Anual de Inversiones elaborado por la Secretaria de Planeación Departamental donde se observa que los proyectos objeto de autorización están incluidos en el Plan de Desarrollo y en el POAI.



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

### 3. ESTUDIO Y AVAL FISCAL

El CODFIS observa que entre los proyectos que se solicita autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias, se encuentra, uno denominado "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", financiado con la fuente de recursos "Recurso para Cofinanciación de Coberturas en educación de las Entidades Territoriales Productoras - Arauca (Resolución No. 16841 del 21 Dic 2012)"

Según el literal c) del artículo 12 de la Ley 819 de 2.003, "Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación".

Dado que entre los documentos anexos al proyecto de ordenanza no se encuentra el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, esta apropiación deberá excluirse del proyecto de solicitud de autorización de vigencias futuras ordinarias.

Por lo anterior el CODFIS aprueba el aval para el proyecto, excluyendo la citada apropiación.

Sin embargo, si se llegare a obtener el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación antes de la presentación del proyecto a la Asamblea, podrá incluirse la autorización, de lo contrario deberá excluirse.

K

J



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Firman los que en ella intervinieron.

José Facundo Castillo Cisneros  
Gobernador

Manuel Calderón Sánchez.  
Secretario de Hacienda

Reinaldo Reyes Ramírez,  
Secretario codfis

Dolka Luzdari Arias Beltrán  
Secretaria de Planeación.



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Juana Domitila Moreno Rodríguez  
Tesorera

Gladys Teresa Castellanos Osorio  
Profesional Especializada de Contabilidad

Mauricio Lindo Sánchez  
Profesional Universitario Rentas Departamentales

Juan José Carvajal  
Profesional Universitario banco de programas y Proyectos